

Oficio N° 15.077

VALPARAÍSO, 16 de octubre de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios, resolvió dejar sin efecto el acuerdo adoptado el 8 de octubre de 2019, informado mediante el oficio N° 15.054, en virtud del cual se remitiría el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, correspondiente al boletín N° 12.409-03, en segundo trámite reglamentario, a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, en primer término, y con posterioridad, a la Comisión que US. preside únicamente para que se pronuncie respecto de las normas relativas a las recetas electrónicas.

En virtud de lo anterior, el proyecto de ley será votado en general y en particular en la Sala.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la señora Presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD.

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados